

Guayaquil, 8 de octubre de 2020

**Acta compromiso - Rendición de Cuentas 2019****Dirección Distrital 09D06 Tarqui 2-Educación**

La Dirección Distrital 09D06 del Ministerio de Educación, con base en la transmisión en vivo efectuada el 03 de septiembre de 2020 y en las deliberaciones desarrolladas a través de los foros ciudadanos desde el 22 de septiembre al 5 de octubre de 2020, espacios en los cuales se socializaron los resultados alcanzados por esta dependencia durante la gestión 2019, se compromete a incorporar dentro del Plan de Trabajo 2020, los principales aportes ciudadanos descritos a continuación:

- ✓ Seguir brindando fortalecimiento necesario para continuar con el programa de bachillerato Internacional y se haga un seguimiento de los estudiantes que obtengan este diploma para que tengan la oportunidad de continuar con los estudios superiores y de esa manera sus objetivos se cristalicen.
- ✓ Continuar fortaleciendo el acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- ✓ El apoyo brindado a los estudiantes en situación de movilidad humana es excelente, es una buena política de inclusión. Continuaremos cumpliendo con las disposiciones emitidas sobre el tema.
- ✓ Fomentar en la comunidad educativa la aplicación de rutas y protocolos para prevenir y erradicar la violencia. Continuar con el programa Educando en Familia.
- ✓ Mantener el Programa de Aulas Hospitalarias y Domiciliaria que brinda el Ministerio de Educación, como Distrito en el Hospital Ceibos Norte, donde los NNA que ingresan por diversos temas de salud son atendidos por nuestros dos docentes que, con la respectiva autorización médica, imparten clases en la misma sala del NNA, o en el aula hospitalaria, garantizando de esta forma su derecho y continuidad en el sistema educativo, a través del proceso enseñanza aprendizaje, formativo y afectivo durante su permanencia en el hospital.
- ✓ Fortalecer los equipos Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI), para que se siga trabajando al interior de la comunidad educativa, en los temas de inclusión, de los NNA que presenten una necesidad educativa asociada o no a una discapacidad, evitando así la vulneración de derechos y eliminando toda barrera de discriminación en las instituciones educativas.
- ✓ Mantener los Pedagogos de Apoyo a la inclusión (PAI), para continuar atendiendo a los estudiantes que presentan necesidades educativas asociadas a una



discapacidad, de tal forma seguimos trabajando en procesos de sensibilización, capacitación y orientación a los docentes, directivos, padres de familia, acerca de la importancia de generar acciones que beneficien y garanticen la inclusión, permanencia y culminación del proceso educativo de los estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas.

- ✓ El programa de alimentación escolar que lleva a cabo el Ministerio de Educación aporta ayuda nutricional a la comunidad estudiantil que necesita de una alimentación balanceada para fortalecer su crecimiento tanto físico como intelectual.
- ✓ Los textos escolares que el Ministerio de Educación viene entregando por varios años en cada período lectivo es de gran ayuda para la comunidad estudiantil que se educa en las instituciones de sostenimiento fiscal y fiscomisional proporcionando un alivio económico a las familias de bajos recursos que se ven favorecidas con la entrega de los mismos ya que aportan a los estudiantes en el conocimiento académico para su desarrollo intelectual.

Para constancia, se suscribe la presente acta a los 8 días del mes de octubre de 2020.



*Katty Banda J.*  
Srta. Kattia Banda Jamillo  
Directora Distrital 09D06

*Aracely Santana Burgos*  
Lcda. Aracely Santana Burgos  
Analista de planificación

